

# comisión del codex alimentarius



ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES  
UNIDAS PARA LA AGRICULTURA  
Y LA ALIMENTACIÓN

ORGANIZACIÓN  
MUNDIAL  
DE LA SALUD



OFICINA CONJUNTA: Viale delle Terme di Caracalla 00100 ROMA Tel: 39 06 57051 www.codexalimentarius.net Email: codex@fao.org Facsimile: 39 06 5705 4593

S

CX 5/70.2

CL 2001/10-MMP  
Abril de 2001

**A:** Puntos de contacto del Codex  
Organismos internacionales

**DE:** Secretario, Comisión del Codex Alimentarius  
FAO, Viale delle Terme di Caracalla, 00100 Roma, Italia

**ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre la elaboración de un modelo de certificado para la exportación de leche y productos lácteos**

**PLAZO:** 1º de septiembre de 2001

**OBSERVACIONES:** **A:** **Copias a:**

Christina Blumer Food Engineer Federal Office for Agriculture Mattenhofstrasse 5 CH 3003 Berna, Suiza Fax: +41.31.322.2634 <a href="mailto:christina.blumer@blw.admin.ch">christina.blumer@blw.admin.ch</a>	Secretario Comisión del Codex Alimentarius FAO Viale delle Terme di Caracalla 00100 Roma, Italia Fax: +39.06.5705.4593 Correo electrónico: <a href="mailto:codex@fao.org">codex@fao.org</a>
---	---

## ANTECEDENTES

1. En la cuarta reunión (marzo de 2000) del Comité del Codex sobre la Leche y los Productos Lácteos hubo acuerdo general<sup>1</sup> en cuanto a que era necesario elaborar un modelo de certificado de exportación para los productos lácteos a fin de facilitar el comercio internacional. Sin embargo, se expresaron diversas opiniones con respecto a cuándo y cómo había de procederse con esa labor. Varias delegaciones propusieron que la elaboración de un modelo de certificado se aplazara hasta la conclusión del certificado genérico que estaba considerando el CCFICS y el ulterior examen de las atestaciones zoonosanitarias por la Oficina Internacional de Epizootias (OIE) y de cuestiones conexas por el Comité del Codex sobre Higiene de los Alimentos (CCFH). Se consideraba que actuando de tal manera se evitaría la duplicación de esfuerzos, al tiempo que se aseguraría la armonización de cualesquiera iniciativas del CCMMP con las de los comités pertinentes sobre asuntos generales.

2. Otras delegaciones indicaron que la labor del CCMMP podía continuar siempre que se examinaran cuidadosamente las actividades en curso de otros comités del Codex y de organizaciones internacionales. En este sentido, se señaló que la labor inicial del CCMMP podía ya comenzar y que el CCMMP debía considerar el certificado genérico que estaba elaborando el CCFICS antes de proceder al examen final de su propia iniciativa. Se sugirió que el proyecto de certificado presentado en el documento de examen que estaba considerando el CCMMP debía simplificarse y acortarse considerablemente.

<sup>1</sup> ALINORM 01/11, párrs. 124-130

3. El Comité estuvo de acuerdo, en principio, en preparar un nuevo documento de examen relativo a la posible elaboración de un modelo de certificado de exportación para los productos lácteos. Como medida inicial, se decidió que la Secretaría del Codex emitiría una circular, elaborada en colaboración con la Secretaría del CCMMP de Nueva Zelandia y la Secretaría del CCFICS de Australia, para recabar información que facilitara la preparación de dicho documento. Se trataría de conseguir información sobre el enfoque que se consideraba más apropiado para la elaboración de un modelo de certificado de exportación para los productos lácteos, y en particular sobre sus objetivos y ámbito de aplicación, las definiciones específicas necesarias y los principios y criterios generales que habían de adoptarse.

4. La cuarta reunión del CCMMP convino también en que un grupo de redacción, presidido por Suiza e integrado por Alemania, Argentina, Australia, Dinamarca, Estados Unidos, Francia, India, Nueva Zelandia, la Comisión Europea y la FIL, prepararía un documento de examen para que se considerara en la siguiente reunión del Comité, en el que se tendrían en cuenta las observaciones presentadas por escrito sobre el documento CX/MMP 00/17, la información recibida en respuesta a la circular, y otra información de los comités pertinentes sobre asuntos generales, cuando fuera oportuno. Se propuso que el documento de examen incluyera una propuesta de marco.

5. Con posterioridad a la cuarta reunión del CCMMP, la última reunión (novena) del CCFICS (diciembre de 2000) remitió al 24º período de sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius el Anteproyecto de Directrices para la Forma de Presentación de Certificados Genéricos Oficiales y para la Preparación y Expedición de Certificados con miras a su adopción final en el Trámite 8<sup>2</sup>.

#### **SOLICITUD DE OBSERVACIONES**

6. Se invita a los gobiernos y a los organismos internacionales a formular observaciones sobre el enfoque que consideran más apropiado para la elaboración de un modelo de certificado de exportación para los productos lácteos. Entre los aspectos que deben considerarse cabe citar los objetivos y el ámbito de aplicación, las definiciones específicas necesarias y los principios y criterios generales que han de adoptarse.

---

<sup>2</sup> ALINORM 01/30A, párr. 30 y Apéndice II